Parrochas y otro gasto de mis secretarios
Por cartas del sello para la dicha fiesta
y asi lo acordaron y firmaron
los que supieron

Rebolgano — Geronimo Gomariz — Luis Ponce

titulo y conduta
de capitan de la milicia
de esta villa en don martin
de caliaga villavi
cioza

El Rey

A Concejo justicia y regidores cavalleros escuderos
officiales y hombres buenos de la villa de fortuna
havia y vuestra de las personas que me aveis propuesto
para capitan de la gente de buena milicia de essa dicha villa he tenido
por bien de elegir a don martin de caliaga villavi
ciosa por concurrir en su persona las buenas partes
y calidades que para ello se requieren por tanto
os mando le tengais por tal capitan y le hagais en
tregar la gente de su compañia y la vandera caxa y
demas ynsinias que le tocan y que a el y a sus officiales
y soldados se les guarden las preheminencias que les tocan
y asentada la presente en vuestro ayuntamiento
se le buelva original para que le tenga por recaudo
de lo referido que tal es mi voluntad. dada en madrid
a diez y nueve de Marzo de mil y seiscientos y treinta y seis años
yo el rey por mandado del rey nuestro señor
don fernando ruiz de contreras

En la villa de fortuna en diez y seis dias del mes de agosto
de mil y seiscientos y treinta y seis años su merced de don martin de calia
ga villaviciosa vezino de la ciudad de murcia y capitan
de la milicia de la gente de guerra de esta dicha villa y de la
dicha villa requirio con la cedula real suso contenida
a los señores del concejo justicia y regimiento de esta dicha villa
a cuyo nombre de el Juan ... alcal
de ... por Rebolgano y geronimo gomariz alcal
des ordinarios Juan Sepepagan y hernando salar